

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10457 VITORIA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 70/2011, por auto de 8 marzo 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Reproducciones L'Arte, Sociedad Anónima, con CIF A-01051002, con domicilio en calle Venta de la Estrella (polígono industrial Uritiasolo) número 6, pabellón 102 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 8 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110018969-1